SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES GRUPOS ESPECIALIZADOS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1001895	3	MODIFICACION SIN PRIMA	BOGOTA

TOMADOR: AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC NIT: 8001316906

DIRECCION: CALLE 60 19 19 TELEFONO: 3100470 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: De acuerdo a relación suministrada por el Tomador

BENEFICIARIO: Los designados por cada asegurado

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS - (Día-Mes-Año)	HASTA LAS - (Día-Mes-Año)	
04/MAYO/2023	28/ABRIL/2023	28/JUNIO/2023	61	-- / -- / --	-- / -- / --	-----

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GB BARRETO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	202374	100.	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	100

ENDOSO CORRESPONDIENTE A LA RELACION DE 60 ASEGURADOS FACTURADOS EN EL ENDOSO 1 DEL EVENTO PRESENTADO EL 28 DE ABRIL DEL 2023

N°	Nombre completo	No. identificación
1	Ana Lucía Guasguita	51560458
2	Araceli Caicedo de Martin	41547224
3	Aura Elena Beltran Perdomo	51734707
4	Betty Sofia Beltran Perdomo	51734708
5	Blanca Inés salgar	39710339
6	CARLINA GARCIA	41335183
7	Carlina Serna	41568257
8	Erminda Alarcon Villamil	35485689
9	Esperanza Pérez Mosquera	35494137
10	Flor Dora Castillo Rodríguez	41675642
11	Leonor García Castro	41599648
12	Lucila Fernández Sanabria	41641829
13	Luz Marina Hoyos López	51632853
14	María Angela Jimenez	41573499
15	María Cecilia Salas Sanchez	20609599
16	María del Carmen Torres	41433880
17	MARIA ELSA FORERO	20040440
18	María Estrella López de Rojas	41785915
19	Sucen Rodriguez Parra	51826268
20	María Imelda Perilla Perilla	51560191
21	Maria Jasbleida Camargo Jimenez	51558377
22	Maria Ines Moreno Villamil	41649358
23	Mary Luz Bohorquez	35492372
24	Ana Esilda Sanchez Cardozo	41738481
25	Maria Concepcion Gaitan	41554708
26	Neila Silvina Sogamoso	23709475
27	Ninfa Camargo Gonzalez	23542689
28	Otilia Puentes Peñarete	41452108
29	Rosa Emma Parra	41655917
30	Teresa Jiménez Tellez	20336781

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES GRUPOS ESPECIALIZADOS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1001895	3	MODIFICACION SIN PRIMA	BOGOTA

31	Alejandrina Ordóñez ñañez	59835487
32	Ana Elvira Parada parada	24221205
33	Angela María Gaviria Corrales	43062202
34	Bernarda Claribel Agaton Beltran	41482858
35	Blanca Dilia Silva de Calderon	35334424
36	Blanca Míriam Montañez	41525689
37	Diana Paola Peñuela Semblantes	1013594766
38	Edna Ruth Garzón Cruz	51827353
39	ELIZABETH Ordóñez Ramirez	20545653
40	Gloria Inés Leyva Hernández	35320476
41	Imelda Fuentes Carreño	41521129
42	Lola Doris Semblantes Rodríguez	41651802
43	Luz Alba Galeano Rueda	51659080
44	Magdalena del Carmen Alvarez	41584011
45	María Cristina Navarro García	41775607
46	María del Carmen Castillo	20298799
47	Maria Helena Cruz Cruz	41385340
48	Maria Margarita Moreno Pinzon	35494855
49	María Xista Cortes	41426780
50	Mariela Muñoz Rodriguez	21074594
51	Marta Lucia García rojas	39712647
52	Marta ubeny Hernández Jiménez	33915322
53	Martha Patricia Garcia	39710064
54	Mercedes Vida de Alvatado	41451672
55	Patricia Montañez	35487586
56	Resfa Rojas Rodríguez	24175500
57	Mirian Castellanos	52208294
58	Mery Burgos	41627303
59	Rosario Rivero	51556020
60	Glaudy Ordoñez	41530689

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com